

CONSIDERANDO

*Que el 6 de agosto del presente año, el **"BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS"** de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, conmemora el **CENTÉSIMO DECIMO QUINTO ANIVERSARIO** de vida jurídica y de servicio a la colectividad;*

*Que el **"CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS"** de la ciudad de Manta, ha realizado durante este lapso, una invalorable actividad contra incendios, acudiendo y socorriendo las diversas emergencias que perturban la tranquilidad social;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular la labor de las instituciones públicas o privadas que aseguran el normal desenvolvimiento de las diversas actividades de la comunidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades y miembros del **"BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS"** de la ciudad de Manta, de la provincia de Manabí, con ocasión de conmemorar su **CXV ANIVERSARIO** de verdadero servicio a la ciudadanía de Manta y de la provincia.*

El señor ingeniero RAUL PALADINES BASURTO, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Manta, con la Medalla al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de agosto del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL